



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2018-33192251--APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 445/19 (RESOL-2019-445-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 3 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **894/19.-**

ACUERDAN – SOLICITAN HOMOLOGACION

Ref. Expediente n°

Entre **PRENSIPLAST SAICFI**, CUIT N° **30-50387890-5**, con domicilio en El Salvador 364, Benavidez, Partido de Tigre, representada en este acto por los Sres. Máximo Arguello Pitt y Osvaldo M. Sammartino en su carácter de apoderados y Jorge Hernán Gomez Gerente General de Planta por una parte; en representación de la Organización Sindical UOYEP, el Sr Leonardo Guccione, Funcionario de la UOYEP, y el Delegado de Planta Sr. Cristian Agüero; ambas partes manifiestan haber llegado al siguiente acuerdo:

PRIMERO: Que a pesar de la compleja situación por la que atraviesa el sector automotriz, los Clientes Volkswagen y Mercedes Benz, vienen sosteniendo una demanda importante debido principalmente a las exportaciones de vehículos que realiza al exterior, situación que no sabemos a ciencia cierta por cuánto tiempo se mantendrá. En particular VW viene manifestando y solicitando a la empresa que les acompañemos en sus planes de producción a partir de este mes de julio 2018 también los días sábados y algunos feriados hasta fin de año. Para ello, se requiere el compromiso del Sindicato, de los Delegados y de todos los Operadores de Magna afectados a la operatoria industrial.

SEGUNDO: En pos de acompañar y cuidar la necesidad de los clientes en un momento particularmente difícil, los representantes gremiales manifiestan el compromiso y la buena voluntad para acompañar la necesidad que los clientes vayan presentando de aquí a fin de año, en particular los días sábados y feriados. Dada la buena predisposición de las partes, La Empresa ofrece y la Representación Gremial acepta, una Gratificación por Única Vez No Remunerativa de \$ 4.000.- (pesos cuatro mil), a todo el Personal Jornalizado de Prensplast SAICFI Planta Benavidez alcanzado por el Convenio Colectivo de Trabajo 419/05, el cual la Empresa abonará de acuerdo al siguiente detalle: a) \$ 2.000.- (Pesos Dos Mil) junto con los haberes de la 1ra. quincena de agosto 2018 y b) \$ 2.000.- (Pesos Dos Mil) junto con los haberes de la 1ra. quincena de setiembre 2018.

En prueba de conformidad, se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Ambas partes solicitan la homologación del presente acuerdo, con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación firman los comparecientes en la Provincia de Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 2018, ante mí que certifico

IF-2018-33259321-APN-DGD#MT



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N° 33192251/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **dieciocho** días del mes de **septiembre** del año **dos mil dieciocho**, siendo las **13,00 horas**, comparecen ante el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante mí, **Roque Francisco VILLEGAS**, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 2, lo hace por la **UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS (UOyEP)**, comparece el Sr. Julián VALLEJOS (MI 16.653.364), en calidad de paritario, conforme expediente Nro. 1716.079/16, radicado en esta Secretaría, conjuntamente con el delegado Sr. Cristian Pablo AGÜERO (MI 21.769.286), por una parte y, por la **Empresa PRENSIPLAST SAICFI.**, comparece el Sr. Osvaldo SAMMARTINO (MI 22.247.735), en calidad de apoderado y el Sr. Esteban Ricardo SOJO (MI 24.159.277), acreditados en autos. Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, éste procede a conceder el uso de la palabra a **ambas partes quienes manifiestan**: Que por el presente vienen a ratificar contenido y firmas del acuerdo de autos, el mismo consta de dos (2) fojas, obrante a posteriori del poder agregado después de la caratula, reconociendo como suyas las firmas allí insertas, solicitando su correspondiente homologación: Siendo las 13,30 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad, previa lectura y ratificación, ante mí, funcionario que CERTIFICO..

SECTOR EMPLEADOR

ROQUE FRANCISCO VILLEGAS
Secretario de Conciliación
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y S.S.

SECTOR SINDICAL

JULIAN VALLEJOS
Asesor Autorizado
Comisión Directiva Nacional
ACTA N° 1570 U.O.Y.E.P



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL SECT 445/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.